



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
<http://www.santaluciagc.com>

OFICINAS MUNICIPALES: Avda. de las Tirajanas, 151
35110 Santa Lucía - Gran Canaria

Tlfs.: (928) 72 72 00
N.I.F.: P-3502300-A

Fax: (928) 72 72 35
Nº Rgтро.: 01350228

ANUNCIO

Habiéndose procedido a la corrección y calificación del segundo ejercicio teórico, en el proceso selectivo correspondiente a la convocatoria para **cubrir ocho (8) plazas correspondientes a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana**, así como la apertura de los sobres cerrados que contienen la identificación de cada uno de los aspirantes, se hacen públicos, los resultados del segundo ejercicio con la identificación de los últimos tres dígitos y letra del documento nacional de identidad:

CÓDIGO PROVISIONAL	CÓDIGO SECRETO	D.N.I	PUNTUACIÓN ASIGNADA
TAG 1	35110-060	.191 H	Apto (6,5)
TAG 2	35110-074	.438-A	No apto
TAG 3	35110-016	.482-L	Apto (9,15)
TAG 4	35110-012	.462 Q	No apto
TAG 5	35110-076	.284 Y	No apto
TAG 6	35110-145	.591 E	Apto (6)
TAG 7	35110-013	.524 D	Apto (9)
TAG 8	35110-008	.435 Y	Apto (8,1)
TAG 9	35110-063	.643 M	Apto (6)
TAG 10	35110-024	.725 F	Apto (6,85)
TAG 11	35110-021	.445 J	Apto (8,05)
TAG 12	35110-068	.395 S	No apto
TAG 13	35110-011	.498 X	Apto (6,3)

TAG 14	35110-066	.312 G	Apto (6,5)
TAG 15	35110-070	.841 P	Apto (7,1)
TAG 16	35110-023	.434 B	No apto
TAG 17	35110-010	.190 A	Apto (6,35)

Asimismo, se convoca a los aspirantes que deseen revisar la calificación de sus exámenes a que acudan el día **Viernes 5 de febrero de 2021 a las 13:00 horas, al Salón de Actos del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana**, ubicado en Avenida de las Tirajanas 151, T.M. Santa Lucía de Tirajana.

Del mismo modo, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución de 23 de diciembre de 2020, por la que se dispone la publicación del Acuerdo por el que se aprueba la actualización de las medidas de prevención establecidas mediante Acuerdo del Gobierno de 19 de junio de 2020, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la Fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, finalizada la vigencia de las medidas propias del estado de alarma, así como la determinación de los niveles de alerta sanitaria (BOCA núm. 266 de 24 de diciembre de 2020), en concreto en su apartado 3.30 apartado 2 c), y teniendo en cuenta que Gran Canaria se encuentra en la actualidad en el nivel de alerta 3, se acuerda retrasar la celebración del tercer ejercicio de la presente convocatoria, hasta tanto finalice el nivel de alerta 3 en la isla.

Santa Lucía, a 01 de febrero de 2021

La Secretaria del Tribunal

Noelia E. Martín Sánchez